

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CELEBRADA EL
JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario por favor sírvase dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del

artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a cincuenta y siete Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras y señores licenciados:

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados:

1. AGUILAR PÉREZ FREDY FRANCISCO
2. ALCALÁ ROMO CONRADO
3. ALMAZÁN HERNÁNDEZ GABRIELA ELIZETH
4. ARREOLA VILLA LUIS FERNANDO
5. ARTEAGA NAVARRO ADRIÁN
6. ÁVILA MUÑOZ CARLOS ALBERTO
7. BARAJAS CRUZ MARISOL
8. BASS HERRERA JONATHAN
9. BERUBEN VILLAVICENCIO IGNACIO
10. CAMARGO SERRANO MANUEL
11. CORTEZ SANDOVAL JESÚS
12. CRUZ ARELLANO MARÍA GUADALUPE
13. DE LA CRUZ MARTÍNEZ FROYLÁN
14. DELGADILLO PADIerna FELIPE DE JESÚS
15. DELGADO TREJO FABIOLA
16. ESTRADA ESPARZA ÁNGELA TERESITA DE JESÚS
17. ESTRADA TORRES GILBERTO

18. GARCÍA CAMACHO RAÚL
19. GARCÍA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER
20. GARCÍA VEGA ÓSCAR
21. GÓMEZ AVILÉS JOSÉ LUIS
22. GONZÁLEZ OCHOA RIGOBERTO
23. GUERRERO DURÁN JOSÉ
24. GUERRERO TREJO PEDRO
25. GUTIÉRREZ PÉREZ FAUSTINO
26. GUTIÉRREZ PESSINA MARÍA GUADALUPE
27. HERNÁNDEZ NÚÑEZ GUNTHER DEMIÁN
28. HERNÁNDEZ TIRADO JOSÉ ISRAEL
29. LINARES RAMÍREZ JAIME
30. LÓPEZ DELOS SANTOS GABRIELA
31. MARTÍNEZ ESTRADA RICARDO MANUEL
32. MEDINA MARTÍNEZ JESÚS EDUARDO
33. MÉNDEZ CORONA ABEL
34. MORA DÍEZ ANTONIO
35. MORENO RAMÍREZ ILEANA
36. OLIVER CERVANTES OMAR
37. OLVERA ARREOLA RUBÉN
38. ORTÍZ CHAVARRÍA NANCY
39. PACHECO MARTÍNEZ JOSÉ ELÍAS
40. PÉREZ TOPETE LUIS ARMANDO
41. PINEDA SALDAÑA YAIR BARDOMIANO
42. QUIÑONES HERNÁNDEZ MARGARITA
43. RAMÍREZ VELÁZQUEZ DIEGO ALEJANDRO
44. RESÉNDIZ NERI FRANCISCO
45. RIVERA LÓPEZ ADRIÁN
46. ROCHA GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN
47. ROJAS LÓPEZ JOSÉ JORGE
48. ROMERO MENA ISAURA

49. RUIZ JIMÉNEZ ARTURO GAMALIEL
50. SANTAMARÍA CHAMÚ SERGIO
51. SOTELO RINCÓN RAMÓN
52. TREVIÑO BERRONES OLGA LIDIA
53. URBINA TANÚS GUILLERMO FRANCISCO
54. VARGAS BRAVO PIEDRAS ESTELA BERENICE
55. VILLALOBOS OVALLE GELACIO
56. VILLASEÑOR REYES MIGUEL ÁNGEL
57. ZURITA GARCÍA TOMÁS

¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

LAS LICENCIADAS Y LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: SÍ, PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

Felicidades.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a las y a los Jueces de Distrito el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción, las y los Jueces de Distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Suplico a los asistentes que se sirvan aplaudir una vez que terminemos con la lista de todos los señores Jueces sus credenciales y distintivos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para la recepción las y los Jueces de Distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

1. AGUILAR PÉREZ FREDY FRANCISCO
2. ALCALÁ ROMO CONRADO
3. ALMAZÁN HERNÁNDEZ GABRIELA ELIZETH
4. ARREOLA VILLA LUIS FERNANDO
5. ARTEAGA NAVARRO ADRIÁN
6. ÁVILA MUÑOZ CARLOS ALBERTO
7. BARAJAS CRUZ MARISOL
8. BASS HERRERA JONATHAN
9. BERUBEN VILLAVICENCIO IGNACIO
10. CAMARGO SERRANO MANUEL
11. CORTEZ SANDOVAL JESÚS
12. CRUZ ARELLANO MARÍA GUADALUPE
13. DE LA CRUZ MARTÍNEZ FROYLÁN
14. DELGADILLO PADIERNA FELIPE DE JESÚS
15. DELGADO TREJO FABIOLA
16. ESTRADA ESPARZA ÁNGELA TERESITA DE JESÚS
17. ESTRADA TORRES GILBERTO
18. GARCÍA CAMACHO RAÚL
19. GARCÍA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER
20. GARCÍA VEGA ÓSCAR

21. GÓMEZ AVILÉS JOSÉ LUIS
22. GONZÁLEZ OCHOA RIGOBERTO
23. GUERRERO DURÁN JOSÉ
24. GUERRERO TREJO PEDRO
25. GUTIÉRREZ PÉREZ FAUSTINO
26. GUTIÉRREZ PESSINA MARÍA GUADALUPE
27. HERNÁNDEZ NÚÑEZ GUNTHER DEMIÁN
28. HERNÁNDEZ TIRADO JOSÉ ISRAEL
29. LINARES RAMÍREZ JAIME
30. LÓPEZ DE LOS SANTOS GABRIELA
31. MARTÍNEZ ESTRADA RICARDO MANUEL
32. MEDINA MARTÍNEZ JESÚS EDUARDO
33. MÉNDEZ CORONA ABEL
34. MORA DÍEZ ANTONIO
35. MORENO RAMÍREZ ILEANA
36. OLIVER CERVANTES OMAR
37. OLVERA ARREOLA RUBÉN
38. ORTIZ CHAVARRÍA NANCY
39. PACHECO MARTÍNEZ JOSÉ ELÍAS
40. PÉREZ TOPETE LUIS ARMANDO
41. PINEDA SALDAÑA YAIR BARDOMIANO
42. QUIÑÓNEZ HERNÁNDEZ MARGARITA
43. RAMÍREZ VELÁZQUEZ DIEGO ALEJANDRO
44. RESÉNDIZ NERI FRANCISCO.
45. RIVERA LÓPEZ ADRIÁN
46. ROCHA GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN
47. ROJAS LÓPEZ JOSÉ JORGE
48. ROMERO MENA ISAURA
49. RUIZ JIMÉNEZ ARTURO GAMALIEL
50. SANTAMARÍA CHAMÚ SERGIO
51. SOTELO RINCÓN RAMÓN

- 52. TREVIÑO BERRONES OLGA LIDIA
- 53. URBINA TANÚS GUILLERMO FRANCISCO
- 54. VARGAS BRAVO PIEDRAS ESTELA BERENICE
- 55. VILLALOBOS OVALLE GELACIO
- 56. VILLASEÑOR REYES MIGUEL ÁNGEL
- 57. ZURITA GARCÍA TOMÁS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo pronunciará unas palabras

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras y señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, señoras Consejeras y señores Consejeros de la Judicatura Federal, señoras y señores juzgadores federales, familiares y amigos de quienes hoy rinden protesta como Jueces de Distrito, señoras y señores, muy buenos días.

En la antigua Atenas, existía un complejo sistema de administración de justicia que descansaba en jueces-jurado conocidos como heliastas; esto es, aquellos que formaban parte del gran tribunal popular conocido como Heliea y que resolvía los distintos asuntos planteados en grandes grupos colegiados.

Los heliastas eran también conocidos como dikastas o aquellos que hacen un juramento; sin duda, la importante misión de estos

antiguos jueces de la sociedad ateniense les obligaba a jurar de manera solemne cada año, tras lo cual, recibían una simbólica tablilla de madera que los acreditaba como heliastas y que tenía grabado el nombre del juez, el de su padre y el de su tribu.

Ese juramento para desempeñar el cargo de juez de manera fiel e incorruptible estaba compuesto por dos cláusulas fundamentales: la primera, que obligaba a los heliastas a emitir sus votos de manera acorde con las leyes y, la segunda, que les obligaba a votar acorde a su más amplio entendimiento, sin responder al favor o a la enemistad.

En el juramento, los jueces se obligaban a entender y a estudiar el asunto que votarían, siempre escuchando cuidadosamente y con igualdad tanto a acusados como a acusadores.

La obra de Platón conocida como la “Apología de Sócrates”, da fe de como éste último, se refirió en su propio juicio al juramento de los heliastas, a quienes entonces externó: “ atenienses, no me parece justo suplicar al juez ni hacerse absolver a fuerza de súplicas. Es preciso persuadirle y convencerle, porque el juez no está sentado en su silla para complacer violando la ley, sino para hacer justicia obedeciéndola. Así es como lo ha ofrecido por juramento, y no está en su poder hacer gracia a quien le agrade, porque está en la obligación de hacer justicia.”

Es precisamente a ese juramento de fidelidad a la ley y a la justicia al que hoy quiero referirme, en analogía en esta emotiva y solemne ocasión en que se toma protesta a 57 nuevos juzgadores federales que, sin duda, se suman a la noble pero compleja, ardua y muchas veces extenuante labor de juzgar a nuestros semejantes.

Muy distinguido auditorio:

Agradezco la oportunidad y el honor que este Alto Tribunal me confiere para, en este día, en su representación, dirigir un mensaje a mujeres y hombres que tras un serio y difícil proceso de estricta evaluación, han sido designadas y designados como Jueces de Distrito, posición que es pilar y frente clave de la justicia federal en nuestro país, y que requiere de juristas de gran capacidad, tenaz disciplina y enorme sensibilidad.

Decía Aristóteles que sin equidad no existe la indulgencia; que el juzgar es propio del indulgente, y que el actuar, según su juicio, es propio del equitativo.

La imagen aristotélica de la justicia como virtud perfecta, comprendía exactamente el valor de aquel que era capaz de juzgar a los terceros y no sólo de juzgarse a sí mismo.

De ello, se desprende un principio de gran valía: no es posible interiorizar y ejercer el supremo valor de la justicia si el que juzga a otro no es capaz también de, primero, juzgarse a sí mismo.

Un buen juez tiene que empezar por encontrar en su propia persona el ejemplo que ha de prodigar a quienes juzga y a quienes forman parte de la sociedad que les ha confiado dicho encargo.

Por tanto, el buen juez se cuestiona diariamente si ha estudiado lo suficiente, si se ha actualizado adecuadamente en la ciencia jurídica, si ha analizado exhaustivamente un expediente o si ha

escuchado lo necesario y en equidad a las partes de una controversia.

El buen juez debe tener la capacidad de poner en duda, en algún momento, su propio criterio, y no bajo el escudo de una aparente congruencia, negarse a aceptar que puede estar equivocado; pero sobre todo, el buen juez ama la justicia, busca siempre la verdad y entrega su máximo saber al cuidadoso estudio de cada asunto que debe resolver, pues en ello radica el peso del juramento judicial, que brindará la máxima recompensa cuando haya sido bien cumplido, y el mayor remordimiento cuando se falla al compromiso asumido con la institución que lo ha formado y, sobre todo, con la sociedad a la que debe servir.

Compañeras y compañeros juzgadores:

En el “sí, protesto” que han expresado públicamente hace unos minutos, se encuentra inmerso su juramento de estar a la altura del delicado reto que asumen en este acto; su compromiso de dedicarse hasta el límite de sus capacidades a honrar la dignidad propia del cargo que ostentarán; la obligación de ganarse la confianza de los justiciables con un actuar impecable, sencillo y sobrio en su vida personal y un desempeño profesional intachable, honesto e independiente, desarrollando sus atribuciones con un máximo compromiso de justicia.

Como jueces federales son, a partir de ahora, parte de la columna fundamental de la esperanza de justicia de cada uno de los habitantes de este país; de una nación mexicana que requiere de su tiempo, de su esfuerzo y de su sacrificio; de sus decisiones, libres y autónomas en su criterio judicial, pero a la vez vinculadas con la

protección de los derechos humanos, dependerá también el prestigio de este gran Poder Judicial de la Federación al que con orgullo pertenecemos.

En la credencial, que como tablilla heliasta han recibido como Jueces de Distrito, encontrarán el constante recordatorio del juramento que hoy han brindado a la sociedad mexicana.

No olviden que en la Constitución que han jurado guardar y hacer guardar, y en las normas que salvaguardan los derechos esenciales encontrarán la voluntad de un pueblo decidido a defender las prerrogativas más valiosas de los seres humanos, inspirados en los ideales de libertad, de solidaridad y de justicia.

Sean respetuosos del marco normativo que regula su actuación, sean respetuosos de quienes acuden a su investidura judicial en busca de una sentencia justa, sean respetuosos de sus compañeros jueces y magistrados, sin distinción de fuero o competencia, y de sus criterios que no siempre serán compartidos, pero ante todo, sean respetuosos de sí mismos y de la dignidad, integridad, sencillez y ejemplo que todos esperamos de ustedes.

Les felicito porque no deben más que a su conocimiento y experiencia su designación como Jueces de Distrito.

La institución que los formó reconoce su esfuerzo y el de sus familias, porque es indudable que gracias al apoyo y comprensión de sus seres queridos y al valioso tiempo que, seguramente sacrificaron en aras de su preparación y el cumplimiento estricto de sus obligaciones, es hoy posible que ustedes se encuentren presentes en esta relevante ceremonia.

Como colega, debo aconsejarles buscar en todos sus actos públicos y privados esa humildad, templanza y fortaleza que serán indispensables para afianzar la imparcialidad y la legitimación de sus decisiones. Sus sentencias y trato humano a los justiciables será el mejor espejo de su desempeño en el cumplimiento de su juramento.

Quien como juzgador debe día con día esforzarse por privilegiar la razón y la verdad, está obligado a comprender que tiene en sus manos y en su conciencia la gran responsabilidad de definir el presente y futuro de otros individuos, que como cualquiera de nosotros, bajo determinadas circunstancias, pueden ser parte de una controversia judicial.

En nuestra diaria función encontraremos la necesidad de estudiar expedientes de cientos o miles de fojas con argumentos y evidencias que, a la vez, nos obligarán a consultar infinidad de normas de distintas fuentes, precedentes y criterios útiles para el buen entendimiento y resolución de un caso; sin embargo, es deber no olvidar que detrás de cada sentencia y de cada expediente existe un ser humano, una familia y la sociedad misma que clama legítimamente por la anhelada justicia que nuestra Constitución protege.

Comparto con ustedes, que me resulta especialmente significativo que un día como hoy, pero de mil ochocientos ochenta y cinco, el famoso escritor Samuel Langhorne Clemens, que conocemos mejor por su seudónimo Mark Twain, publicó su obra denominada “Las aventuras de Huckleberry Finn”, secuela de la también conocida novela “Las aventuras de Tom Sawyer”, publicada en mil

ochocientos setenta y seis. En ambos libros se dibuja el personaje del Juez Thatcher, hombre honorable que era respetado por todos los habitantes del pueblo, que daba consejos de sabiduría y de templanza, y que esperaba algún día ver a Tom Sawyer hecho un gran abogado formado en la mejor escuela de derecho del país.

Lo anterior ilustra cómo las grandes obras de la literatura universal tienen fija la mirada en la figura de los jueces, no sólo como hombres y mujeres de derecho, sino como personas de bien y ciudadanos ejemplares; por ello, para finalizar, deseo, compañeras y compañeros jueces, que el honor y orgullo que brinda la función judicial que han protestado se acompañe siempre de la coherencia y de la sencillez que debe caracterizar a todo integrante de la judicatura hacia todos quienes le rodean.

Les corresponde afrontar esta responsabilidad en tiempos complicados, la percepción social es negativa hacia el trabajo de los juzgadores; la impunidad es una herida abierta y la delincuencia organizada nos lacera cotidianamente.

No olviden que el alto sitio que la judicatura les confía exige el respeto y ejemplo que deben a sus compañeros oficiales, actuarios, secretarios y a todos aquéllos que serán sus compañeros en el juzgado en que sean asignados; tampoco pasen por alto el compromiso con la formación de futuros cuadros judiciales, que pregonen los mismos valores de los que hoy me he permitido hablar para recordarles y recordarme a mí mismo: que la actividad de impartir justicia a nuestros semejantes no es una actividad laboral cualquiera, sino una forma de vida; que la discreción, el decoro y la honestidad deben ser las principales herramientas de nuestras relaciones sociales y en el ejercicio de nuestras atribuciones; que

nuestra función, bajo ningún supuesto, debe buscar o puede depender del aplauso, del halago o del reconocimiento, mucho menos del compromiso o de la intención de quedar bien absolutamente con nadie.

Retomo las palabras del Ministro Presidente, cuando afirma que los jueces que no privilegian su independencia se reducen a simples mandaderos o sirvientes de intereses contrarios a su función.

Que día tras día tenemos la obligación de renovar la enorme responsabilidad y compromiso que tenemos en nuestros hombros como juzgadores y, por tanto, garantes de la estabilidad y paz sociales en nuestro país y el simbolismo y firmeza de nuestro fiel y sincero juramento a la justicia y a la patria.

Enhorabuena, señoras y señores Jueces de Distrito, la institución a la que se deben y la Nación a la que deben servir, espera mucho de ustedes. Tengo la convicción que rendirán buenos resultados. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Consejero de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO FELIPE BORREGO ESTRADA: Señor Ministro Presidente, señoras y señores Ministros, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Jueces.

El día de hoy 57, nuevos juzgadores, en el Templo de la Justicia del País y siendo testigos los guardianes de la Constitución, han protestado cumplirla y, más aún, hacerla cumplir; con este evento la Federación se fortalece.

Señoras y señores jueces, hoy contraen un real compromiso, deberán llevarlo con dignidad, lo hacen con ustedes mismos, con su familia, con su país, no es una mera fórmula ni rutina, no un rito, ni la formalidad que obliga a la ley es, sobre todo, el inicio de que practicarán con seriedad, con íntima y personal convicción, hoy la hacen pública con los mejores testigos, las señoras y los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto ya es en sí mucho.

Es importante que sepan que los Consejeros de la Judicatura Federal somos, por espíritu de la ley, los facilitadores de su función; somos los servidores de los titulares de los órganos jurisdiccionales, a quienes debemos otorgar todas las herramientas necesarias para desempeñar con eficacia y eficiencia su función de juzgadores, y no sólo hablo de los insumos materiales, me refiero a los de formación, actualización, organización y éticos.

No debemos caminar solos, hay que ir erradicando el concepto de mandar sin antes escuchar, decidir sin antes dialogar, hay que cambiar conceptos y resolver juntos, acercarnos con naturalidad, no elaborar en escritorios trámites incomprensibles, tortuosos, que dificultan la tarea cotidiana. Nuestra obligación es facilitar esa tarea para que ustedes gocen de su actividad y no sufran en su actividad. Ese es el concepto y es mi concepto de la responsabilidad que ostento.

No riñe con aplicar la mano dura pero tendida, con la corrección fundada de actos indeseables, con tener normas rígidas pero consensuadas, con el extrañamiento y la sanción a la persona por el bien superior para proteger a la institución. Siempre recuerden que un Consejero es el servidor de un juez.

Vivimos una época trascendente en la vida nacional, son muchas y variadas las maneras que se está tratando de erradicar vicios y malas costumbres que México ha adquirido con el transcurso de los años.

Nosotros: Poder Judicial, no somos ajenos, tenemos incorrectas prácticas rutinarias y hábitos mal adquiridos, patrimonialismos mal entendidos por la naturaleza misma de la actividad, por protegernos, por ayudarnos entre nosotros, por atraer a los nuestros.

No existe una clara reglamentación en la selección e ingreso de oficiales y secretarios, en fin; por circunstancias diversas hemos llegado a problemas que hay que convertir en variadas áreas de oportunidad para crear, para crecer y cambiar lo que nos daña, lo que nos estorba.

El dinamismo del Siglo XXI genera información: la que recibimos y la que generamos. Somos una institución que, por su importancia, por ser un equilibrio real y pilar del Estado Mexicano, la sociedad cada día vuelve más los ojos a nosotros. Hay que abrirnos, hay que hacer que entren por la puerta y no por las ventanas, decir y que sepan quiénes somos, qué hacemos porque, además, lo hacemos bien. Debemos ser autocríticos porque actuamos de buena fe, no somos infalibles, pero pueden evaluarnos.

Los jueces no tienen más jefe que la Constitución y su conciencia, por ello son importantes, libres y transparentes. Hoy, los cambios más recientes en nuestro país conllevan a una necesaria transformación de sus instituciones, en aras de una mayor apertura de la participación y escrutinio social.

En ese sentido, como integrantes del Poder Judicial de la Federación tenemos la obligación de establecer, a través de los distintos cauces institucionales, los mecanismos necesarios para adecuar nuestro quehacer cotidiano, nuestra normatividad interna, estructura y funcionamiento bajo una perspectiva enfocada en una justicia de puertas abiertas, que logre propiciar un cambio integral en la forma de impartir justicia, en donde sus beneficios sean percibidos de manera tangible por la sociedad, no demos viejas respuestas a nuevas demandas.

Los nuevos jueces saben que su función va más allá del espíritu de las leyes y de la idea de la justicia. Hay que ayudar, y me atrevo a decir: salvar a la sociedad; no solamente las formas, sino la sociedad misma, el contenido, los seres humanos de carne y hueso, el alma de los niños y la vida de los adultos, su entorno.

¡Qué profesión tan difícil, sublime y sobrehumana y, al mismo tiempo, tan digna del ser humano!

Su misión de juez, entre otras, es sofocar los instintos que se rebelan contra la disciplina de la sociedad. Nunca ha sido tan necesaria esta noble profesión para proteger la sociedad y educar a sus miembros. No se trata simplemente de administrar el castigo a los culpables y proteger a las víctimas inocentes; hay muchas cosas más en juego: la civilización, la paz, la sociedad. Por ello, hay que

examinarse en las convicciones y asumirlas públicamente, no tengan miedo a la transparencia. Sí, está la ley y está la verdad, pero tal vez sólo puedan administrar justicia quienes son capaces de indignarse con los pleitos y problemas de la humanidad.

Nunca he dudado que el personaje central de un Poder Judicial es el juez, es quien enseña el rostro y directamente interactúa con el particular; por ello, debe ser escrupuloso, atinado, motivando su actuación en los principios éticos y morales que conlleva tan noble responsabilidad, pues por encima de todo están los principios, y éstos deben ser visualizados por los justiciables en todos los momentos de su vida profesional, personal y social.

Deseamos que su nueva encomienda repercuta en elevar la imagen de quienes representan, pues la confianza no se gana con el título, sino con las acciones diarias, congruentes, racionales y desinteresadas.

Los sacrificios que ustedes realizaron para llegar hasta este día, necesariamente serán recompensados, pero considero que la más elevado recompensa estriba en el otorgamiento de la confianza social, pues ello genera –de manera directa– la transparencia de las actividades judiciales y la responsabilidad por los actos que no son apegados a la ética judicial, pues la opinión pública es la que juzga, decide y manda.

Cuenten con que el Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus atribuciones, estará siempre atento para apoyar y facilitar las condiciones adecuadas para que, con independencia e imparcialidad, puedan realizar la delicada misión de impartir justicia.

Esa es nuestra responsabilidad constitucional, y tengan por seguro que no los dejaremos solos.

Ustedes llevan nuestra confianza y aspiraciones institucionales, las cuales –estamos seguros– representarán dignamente en sus respectivas adscripciones.

Es momento de consolidar al Poder Judicial de la Federación para adecuarlas a las necesidades y problemas sociales. Es momento de actuar con hechos y presentar resultados precisos, es momento de aplicar la verdadera justicia. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a las señoras y a los señores Ministros a la sesión ordinaria que tendrá lugar a continuación, después de un breve receso de diez minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:25 HORAS)